

**INFORME CUATRIMESTRAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MIPG
NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019
AGUAS DE MALAMBO S.A E.S. P**

1. Estructuración Gobierno del MIPG.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del el Decreto 1499 de 2017, sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para Aguas de Malambo, mediante resolución R 2018 - 00100 - 000026 del 27 de diciembre de 2018, este Comité será la instancia responsable de la implementación y seguimiento del modelo Integra de Planeación y gestión MIPG.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño está integrado por:

El Gerente.

El Jefe del Area de Coordinación de Servicios.

El Jefe del Area de Operación y Mantenimiento.

El Jefe del Area de Asuntos Legales y Secretaria General.

El Profesional de Planeación (quien lo presidirá).

El Profesional de Gestión Humana y D.O

El Profesional de Auditoria Interna (quien será invitado permanente con voz, pero sin voto).

Los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño deberán asistir de manera regular a las reuniones del comité, así como a las sesiones extraordinarias, además de suministrar la información necesaria para la consolidación de informes sobre el avance y resultado de la gestión del comité.

Entre algunas de las funciones del comité tendremos la de aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas por la operación del MIPG, articular los esfuerzos, recursos, metodología y estrategias para la implementación y sostenibilidad del MIPG, adelantar y promover acciones permanentes de Autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizará sesiones cada tres (3) meses, a la convocatoria deberá adjuntarse la documentación pertinente de acuerdo a la agenda propuesta, cuando las circunstancias así lo ameriten, la Secretaria General del Comité Institucional de Gestión y Desempeño podrá convocar a sesiones de carácter extraordinario con la anticipación que se estime conveniente, por iniciativa de cualquiera de los integrantes del comité.

Entre las actividades más destacadas en pro de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integral de Gestión Y Desempeño en lo que va de 2019 tenemos:

- ✓ El 27 de febrero se realizó la publicación en la página web de Aguas de Malambo, del Plan Anticorrupción para la vigencia 2019.
- ✓ El 12 de marzo de 2019 se realizó el reporte de los avances de gestión a través del Formulario Único del Reporte y Avance a la Gestión - FURAG.
- ✓ El 13 de marzo se socializo el Plan de Trabajo para la implementación de los autodiagnósticos de evaluación del MIPG con los funcionarios responsables, además se realizó la reunión de apertura para el trabajo de Auditoria 190013 -Sistema de Control Interno (MIPG) que tiene como objetivo verificar el diligenciamiento de los autodiagnóstico de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- para los componentes descritos en el alcance, con el objetivo de determinar la calificación obtenida, los soportes de la misma y la planeación definida para el avance de la respectiva actividad de gestión en caso de aplicar. Así como el seguimiento cuatrimestral al plan de acción definido si aplica.
- ✓ El 18 de marzo de 2019 se socializo en Grupo Primario de Gerencia la Circular 004 expedida por la procuraduría General de la Nación el 7 de marzo de 2019, mediante la cual se resalta la obligatoriedad de la implementación del modelo Integrado de Gestión y Desempeño - MIPG y reporte de los avances de gestión a través del Formulario Único del Reporte y Avance a la Gestión - FURAG.
- ✓ Se diligenciaron los Autodiagnósticos de Evaluación:

Direccionamiento y Planeación.
Plan Anticorrupción.
Servicio al Ciudadano.
Política de Participación Ciudadana.
Gestión Documental.
Transparencia y Acceso a la información.
Control Interno.

2. Responsables asignados (líderes por dimensión)

De acuerdo con la estructura de Aguas de Malambo, los líderes de proceso son los responsables de las dimensiones, como se muestra en el siguiente cuadro:

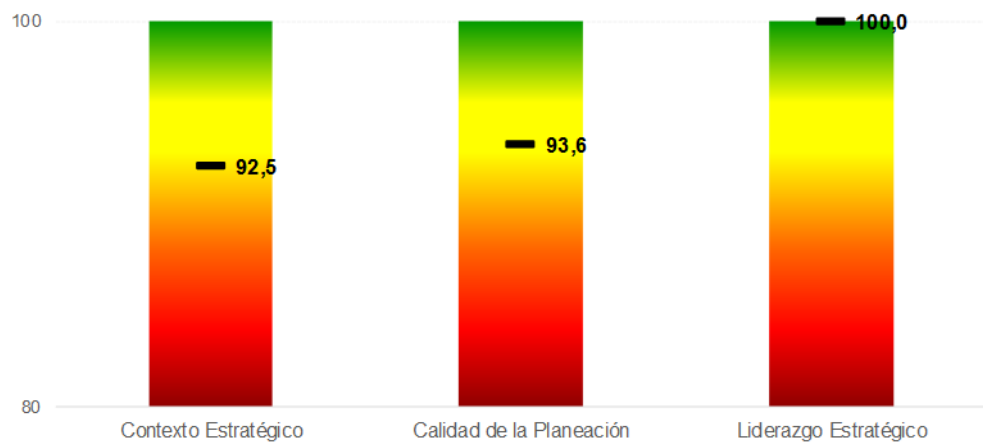
Dimensión	Componente	RESPONSABLE AGUAS DE MALAMBO
1. Talento Humano	1.1. Gestión del Talento Humano	LINA VALDES PANESEO
	1.2. Integridad	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	2.1. Direccionamiento Estratégico y Planeación	BETTY CASTRO ESCORCIA
	2.2. Plan Anticorrupción	
3. Gestión con Valores para el Resultado	3.1. Gestión Presupuestal	ANA MAYERLING BAQUERO
	3.2. Gobierno Digital	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ
	3.3. Defensa Jurídica	LEYDYS OSPINA MEDINA
	3.4. Atención al Ciudadano	OSBELDY DURAN FIGUEROA
	3.5. Trámites	OSBELDY DURAN FIGUEROA
	3.6. Participación Ciudadana	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ
	3.7. Rendición de Cuentas	ANA MARIA OROZCO Y MARIA DEL CARMEN
4. Evaluación de Resultados	4.1. Seguimiento a Evaluación de Desempeño	LINA VALDES PANESEO
5. Información y Comunicación	5.1. Gestión Documental	GIOVANNY RODRIGUEZ FERREIRA
	5.2. Transparencia y Acceso a la Información	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y BETTY CASTRO
6. Gestión del Conocimiento	Sin instrumento	LINA VALDES PANESEO
7. Control Interno	7.1. Control Interno	ARGEL MORENO GAZABON

3. Autodiagnósticos:

Autodiagnóstico Direccionamiento Estratégico.

La herramienta fue diligenciada por la profesional del área de planeación, el autodiagnóstico arrojó como resultado un 94,5% de cumplimiento, se debe tener en cuenta que la herramienta evalúa actividades que no aplican para la empresa como es el caso de la actividad: Difundir entre todos los servidores, el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno (PND o PTD - Rama ejecutiva), en la cual la responsable del autodiagnóstico se abstuvo de asignar una valoración, de igual forma la herramienta trajo consigo una serie de actividades específicamente para aquellas entidades que se rigen por las normas del presupuesto general de la Nación, y que por ende no tienen aplicación para Aguas de Malambo.

La calificación por cada componente de la herramienta arrojó un desempeño alto, conforme se muestra en la siguiente gráfica:



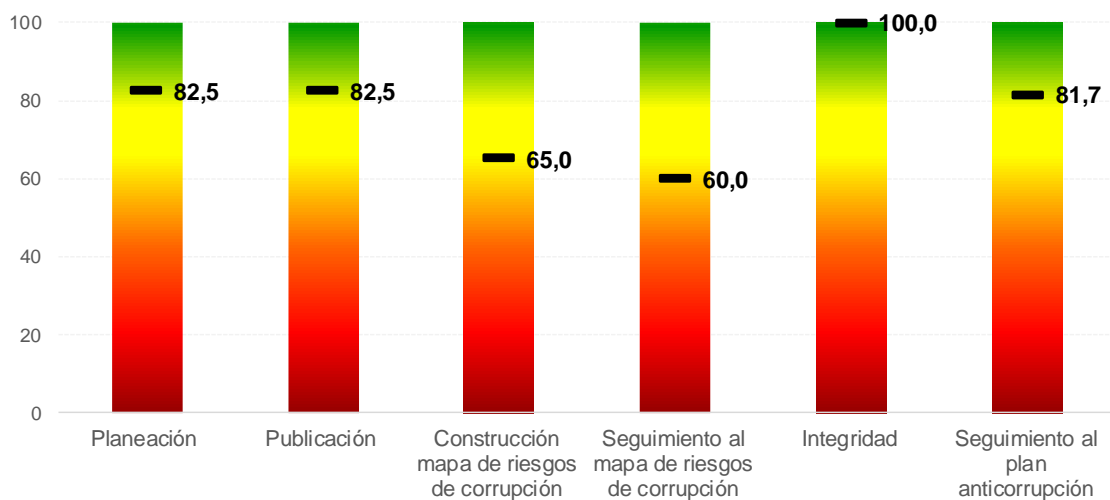
Como se puede observar el componente de Liderazgo Estratégico obtuvo una calificación del 100%, justificando el mejoramiento continuo de la entidad en temas como la definición de los lineamientos para la gestión de riesgo que se lleva a cabo con el acompañamiento de EPM, es un resultado que justifica el enfoque que la empresa le ha dado al desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta la atención de las prioridades identificadas y la consecución de los resultados de la entidad.

En el componente de la Calidad de la Planeación se obtuvo una calificación de 93,6% reconociendo algunas debilidades en la formulación de los planes y proyectos, asociando esta actividad al hecho de que en Aguas de Malambo no todos los procesos y procedimientos tienen asociados los posibles riesgos y definidos los controles para gestionar esos riesgos.

En cuanto al componente de Contexto Estratégico la calificación fue de 92,5% en este componente se evalúa la interacción entre la dirección y los servidores de la entidad, así como la interacción entre la dirección y los grupos de interés.

Autodiagnóstico Plan Anticorrupción.

La herramienta para la evaluación del plan anticorrupción fue diligenciada por la profesional del área de Planeación, el autodiagnóstico arrojó una calificación de cumplimiento del 80%, se evalúa toda la metodología para establecer el Plan Anticorrupción para la vigencia, cada etapa constituye un componente para la evaluación, y el resultado por componente se muestra en la siguiente gráfica:



La valoración del componente de Planeación dejó un cumplimiento de actividades del 82,5%, se debe tener en cuenta que en la entidad se cuenta con una matriz de riesgos estratégicos que contienen alguno de los posibles riesgos de corrupción, pero estos aún no han sido tratados en el Comité Institucional de Gestión de Desempeño para el MIPG.

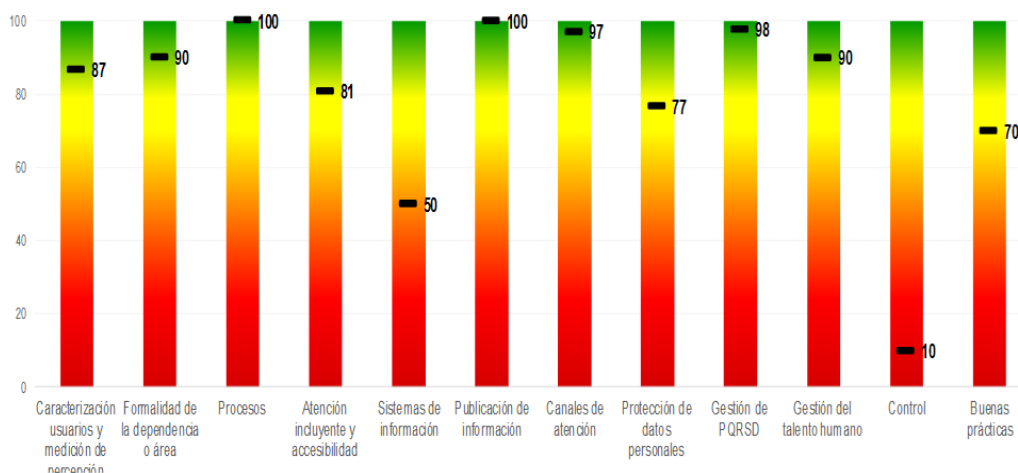


El componente de Publicación obtiene un cumplimiento del 82,5% esto debido a que, en la publicación en la página web del Plan Anticorrupción, no se incluye todavía el mapa de riesgos específicamente para el tema de fraudes, en estos momentos la matriz de riesgos de corrupción se encuentra en proceso de elaboración, lo que también afecta el componente de Construcción de mapa de riesgos de Corrupción, que obtuvo una calificación del 65%, como se mencionó anteriormente, al no estar establecido el mapa de riesgos de fraude no se puede publicar y de igual forma no se puede hacer un seguimiento, lo que también afecta el componente de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción que tiene una calificación del 60%.

El componente de Integridad obtuvo una calificación del 100% debido a que la entidad no se han presentado casos de corrupción, y en cuanto al componente de seguimiento al Plan anticorrupción la calificación obtenida es del 81,7%, se debe tener en cuenta que la calificación se evidencio al cumplimiento parcial de algunas actividades que pasaron al Plan elaborado para la vigencia 2019.

Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano:

La herramienta fue diligenciada por la profesional líder del proceso de Atención al Cliente, la autoevaluación dejó como resultado una calificación de 83,4%, esta herramienta evalúa la capacidad que tiene la empresa para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales, por lo que se puede decir que el rendimiento es bueno aun con debilidades por atender, el resultado por componente se muestra en la siguiente gráfica:

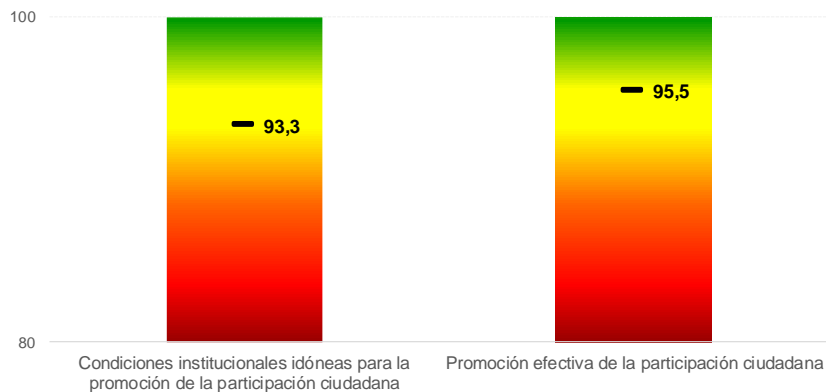


Revisando los resultados por componente, la empresa debe enfocar esfuerzos y recursos en dos en especial, el componente del Control, donde la calificación promedio fue de 10%, debido a que no se realizaron actividades de control y seguimiento por parte del área de Auditoría Interna, en cuanto al cumplimiento legal por parte de Atención al cliente al momento de la atención de la PQR y el componente de Sistemas de Información, que tuvo una calificación de 50% de cumplimiento, debido a que no se han establecido protocolos para actividades como organización de la información, trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales y la actividad de habilitar la consulta en línea de bases de datos con información relevante para el ciudadano.

Entre los demás componentes evaluados se destaca el cumplimiento al 100% en actividades de los componentes de Procesos y Publicación de la Información.

Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana.

Esta herramienta evalúa la capacidad de la empresa para diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, la autoevaluación fue realizada por la Profesional del área de Comunicaciones y se obtuvo un cumplimiento del 94,2%.

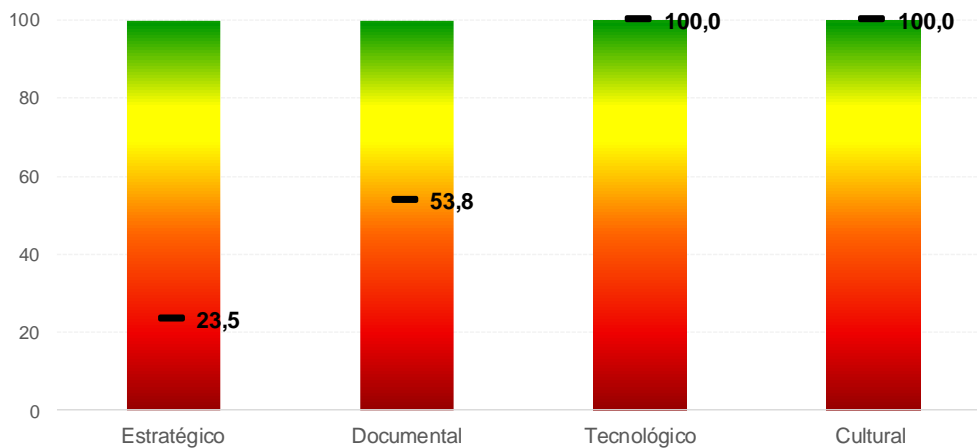


La Política de Participación Ciudadanía a su vez se subdivide en dos componentes, el de Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana en el que se obtuvo un cumplimiento de 93,3% y el componente de Promoción efectiva de la participación ciudadana en cual se obtuvo un 95,5 de cumplimiento.

Se presentan aspectos por mejorar, por ejemplo, dentro de las Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana está pendiente por realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad, así como está pendiente validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y clasifique la participación de dichos grupos en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación).

Autodiagnóstico de Gestión Documental.

Esta herramienta evalúa la eficiencia administrativa en la ejecución de la función archivística de la empresa, a través de los criterios diferenciales en la gestión documental que permiten evaluar los requisitos mínimos de la política señalados a partir de la Ley 594 de 2000, la evaluación fue realizada por un Auxiliar de Procesos del Area de Coordinación de Servicios y la Profesional del Area de Planeación, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 49,3%.



Como se puede apreciar en la gráfica los componentes Tecnológicos y Cultural obtuvieron un 100% de cumplimiento, pero es en los componentes Estratégico y Documental, donde se deben implementar las acciones de mejoras, teniendo en cuenta su baja calificación.

El componente Estratégica obtuvo una calificación de 23,5% debido al incumplimiento de actividades como:

Los temas de Gestión Documental fueron tratados en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o en reuniones del Comité Interno de Archivo.

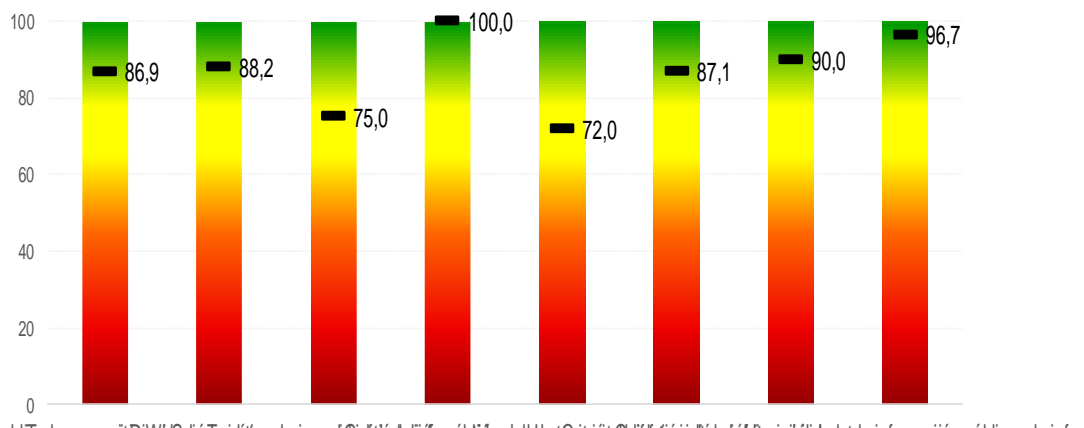
Elaboración y utilización del Diagnóstico Integral de Archivos.

Frente al proceso de la planeación de la función archivística, elaboración y aprobación en instancias del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, del Plan institucional de archivos - PINAR e inclusión de actividades de gestión documental en planeación de la entidad.

En cuanto al componente Documental, este obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 53,8% debido al incumpliendo de actividades como la organización de Fondo Acumulado, la elaboración y publicación del Cuadro de Clasificación Documental CCD, la elaboración, aprobación, tramitación de convalidación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental - TRD, la actualización de Tabla de Retención Documental y el establecimiento y transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central.

Autodiagnóstico Política de Transparencia y Acceso a la Información.

Esta herramienta se enfoca en la capacidad de la empresa para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública de las entidades sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, también cubre el cumplimiento en la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), el autodiagnóstico fue diligenciado por las Profesionales de las Áreas de Comunicación y Planeación, obteniendo una calificación de 87,7 % de cumplimiento.

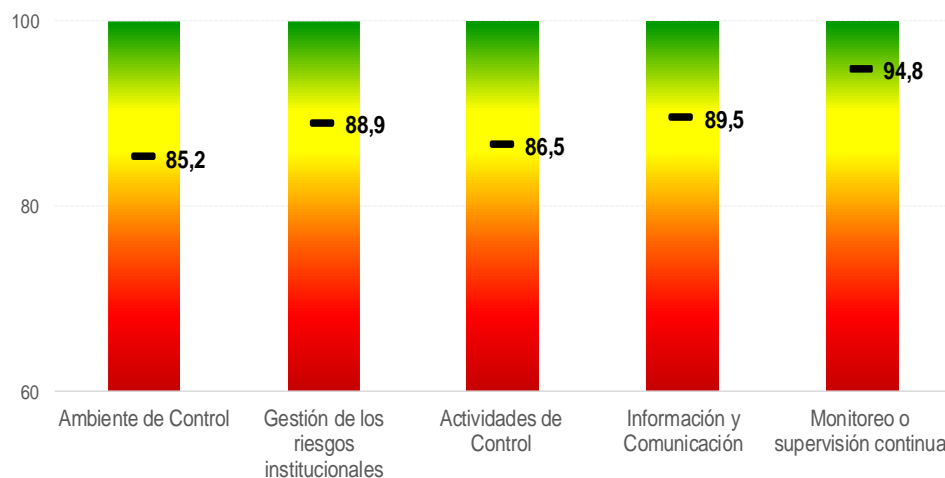


Se destaca el cumplimiento al 100% de las actividades correspondientes a la divulgación de la política de seguridad de la información y de protección de datos personales, en la gráfica también se observa que se deben implementar estrategias para el cumplimiento de las actividades correspondientes a la gestión documental para el acceso a la información pública que obtuvo una calificación de 72% y las del seguimiento al acceso a la información pública que obtuvo calificación del 75%.

Autodiagnóstico de Control Interno.

En general, la calificación arrojada por el autodiagnóstico sobre el cumplimiento de la Política de Control Interno en Aguas de Malambo arrojó un 88.9% lo que permite afirmar que la gestión de Control Interno es permanente, existe documentación asociada, evidencias y alineación con el cumplimiento normativo.

La calificación por cada componente de la herramienta arrojó un desempeño alto, conforme se muestra en la siguiente gráfica:



Aplicada la herramienta de autodiagnóstico en relación con el Control Interno, se puede observar que el componente que obtuvo menor puntaje fue el ambiente de control, con una calificación de 85.2%.

Por lo anterior, se decidió que los líderes de proceso, deben realizar seguimiento periódico (por definir) al cumplimiento de los planes de mejoramiento e informar a Auditoría, si se presentan situaciones que no permitan el cumplimiento de las ACPM en los tiempos establecidos.

Así mismo, la aplicación de la herramienta, permite inferir que el Sistema de Control Interno de Aguas de Malambo, tiene un desempeño alto, según la escala de valoración.

4. Cronograma para la implementación o proceso de transición.

Los Autodiagnósticos pendientes serán entregados a Auditoría Interna para su verificación a más tardar el 1 de abril de 2019, esta fecha fue establecida desde el área de Planeación quien está coordinando la entrega de los mismos.

5. Planes de mejora para la implementación o proceso de transición

Los planes de mejoramiento aplicarán para aquellas políticas (actividades) que, según los resultados del autodiagnóstico, el puntaje se encuentre por debajo de 60, es decir que el nivel de desempeño sea 3 o inferior.

Elaborado por:	ARGEL MORENO GAZABON - Profesional Auditoría Interna	Fecha:	20/03/2019
----------------	------------------------------------------------------	--------	------------